

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**43****ANDALUCÍA****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO**

Don Alonso Sevillano Zamudio, letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social Sede Sevilla.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 2680/18, se ha dictado sentencia por esta Sala, con fecha 19/12/2019, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Huelva, en Procedimiento número 1057/15.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a la entidad COMPAÑIA MINAS DE THARSIS, S. A., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Sevilla, a 20 de diciembre de 2019.

El LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA/LA DE LA SALA

(03/42.505/19)

